

DECRETO DEL PRESIDENT DEL CONSELL FEDERAL 3/2036, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Artículo único. Creación de departamentos ministeriales.

El Consell Federal, en ejercicio de sus competencias y con el objetivo de optimizar la gestión gubernamental, se reestructura en los siguientes departamentos ministeriales:

- a) Presidencia del Consell Federal
- b) Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Relaciones con la Asamblea Federal
- c) Ministerio de Hacienda y Estado Federal
- d) Ministerio de Igualdad, Políticas Sanitarias e Inclusivas y Derechos LGBTI
- e) Ministerio de Economía e Industria
- f) Ministerio de Instrucción y Movimiento Josanista
- g) Ministerio de Universidades, Medio Ambiente y Soberanía Energética
- h) Ministerio de Justicia e Interior
- i) Ministerio de Fomento y Transportes
- j) Ministerio de Exteriores y Unión Erésica
- k) Jefatura del Gabinete

Disposición adicional única. Supresión de Departamentos Ministeriales

Se suprimen los siguientes departamentos ministeriales anteriormente establecidos en el Consell Federal:

Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

Dado en Ciudad del Mar, a 23 de diciembre de 2036.

ELETTRA. S.S.

La Presidencia del Consell Federal,
OVIDI AMBEBAXA I SENSACH